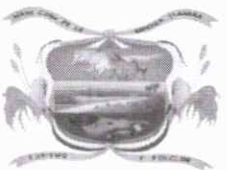


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE		CÓDIGO: OAJ 102.29	VERSIÓN: 02
	NIT. 800008456-3		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	Página 1 de 3
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DE MERCADO			

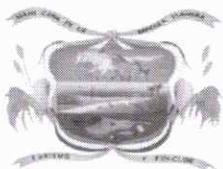
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO LA ESTRATEGIA 'ALCALDÍA EN TU SECTOR', EN LAS DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 CLAUDIO POMPILIO CAHUÑO BECERRA	COTIZACION No.2 YENCY ZARTH FUENTEZ DAZA	COTIZACION No.3 ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
SUMINISTRO							
1	SUMINISTRO DE CABINA DE SONIDO MOVIL Adquirir y suministrar para la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria un equipo amplificador de sonido recargable con micrófono inalámbrica que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: • Potencia: Mínimo 100 W RMS. • SPL máximo: Mínimo 117 dB, ideal para ambientes abiertos, exteriores o con ruido. • Puertos Entradas y Salidas: ○ Entrada de Micrófono ○ Puerto Auxiliar de Audio ○ Puerto USB • Tiempo de uso continuo: Mínimo 10 horas • Fuente de alimentación: ○ Batería Recargable Interna ○ Energía Eléctrica 110 V • Certificación IPX4: a prueba de salpicaduras	Unidad	1	\$ 3.900.000	\$ 4.095.000	\$ 4.056.000	\$ 3.900.000
LOGISTICA							
2	ALMUERZOS Suministro de almuerzo llanero tradicional que cumpla con los más altos estándares de calidad, autenticidad e inocuidad alimentaria. Cada ración individual constará de una porción principal de 250 gramos netos de carne a la llanera (mamona) de ternera seleccionada, sazonada únicamente con sal y asada lentamente a la brasa con leña tradicional para garantizar su jugosidad y dorado característicos; se acompañará de 150 gramos de yuca o papa cocida de textura suave y libre de fibras duras, una unidad de plátano topocho (de aproximadamente 80 gramos) asado o cocido en su punto	Unidad	1	\$ 40.000	\$ 40.800	\$ 41.600	\$ 40.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE		CÓDIGO: OAJ 102.29	VERSIÓN: 02
	NIT. 800008456-3		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	Página 2 de 3
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DE MERCADO			

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	COTIZACION No.2 YENCY ZARTH FUENTEZ DAZA	COTIZACION No.3 ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
	óptimo de maduración, 30 mililitros de ají llanero fresco preparado el mismo día a base de cilantro, cebolla y picante regional servido por separado y limonada natural como bebida en vaso de 12 onzas (350 ml). El servicio exigirá mantener los alimentos calientes a una temperatura mínima de 60 °C, presentados en empaques térmicos con divisiones o servidos directamente a la mesa garantizando que el corte de la carne sea reciente para conservar sus jugos.						
3	REFRIGERIO Garantizar la entrega de refrigerio para los asistentes del evento compuesto por: un (1) Jugo en caja de 200 ml de diferentes sabores, acompañada de una de las siguientes opciones: Opción 1: un (1) Pastel horneado de pollo, Opción 2: Sándwich de jamón y queso Se debe entregar en las cantidades y condiciones de temperatura, calidad e inocuidad requeridas, en el horario y lugar previamente definido por el supervisor.	Unidad	1	\$ 15.450	\$ 15.000	\$ 15.750	\$ 15.000
4	HIDRATACIÓN Garantizar el suministro y la distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de mínimo 260 ml cada una, fría, sellada y apta para consumo humano, en condiciones de higiene, fecha de vencimiento no inferior a mes y con registro Invima.	Paquete	1	\$ 6.800	\$ 6.900	\$ 6.700	\$ 6.700
5	TRANSPORTE Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con platón, destinado al traslado de personal y soporte logístico en zonas rurales conforme a las rutas programadas por la supervisión. El adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación vigente: del vehículo (Licencia de Tránsito, SOAT y Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases, exceptuando vehículos modelo reciente exentos por ley); del conductor (Cédula de ciudadanía, Licencia de conducción apta, Certificado de Paz y Salvo SIMIT, Certificados de Antecedentes de Policía, Procuraduría, Contraloría y Medidas Correctivas)	Camioneta / Día	1	\$ 750.000	\$ 765.000	\$ 787.500	\$ 750.000
6	ALQUILER DE SILLAS Garantizar el alquiler de silla plástica sin brazos con resistencia mínima de 120 Kg, deben ubicarse en el lugar del evento de acuerdo a la disposición que determine la supervisión.	Unidad	1	\$ 3.100	\$ 3.200	\$ 3.000	\$ 3.000
7	ALQUILER DE MESAS Garantizar el alquiler de mesa plástica, con espacio para cuatro (04) sillas, deben ubicarse en el lugar del evento de	Unidad	1	\$ 4.700	\$ 4.500	\$ 4.700	\$ 4.500

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: OAJ 102.29 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024	VERSIÓN: 02 Página 3 de 3
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DE MERCADO		

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA VALOR UNITARIO	COTIZACION No.2 YENCY ZARTH FUENTEZ DAZA VALOR UNITARIO	COTIZACION No.3 ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA VALOR UNITARIO	MENOR VALOR COTIZADO
	acuerdo a la disposición que determine la supervisión.						
8	JINGLE Realizar el diseño y elaboración de un Jingle con una duración mínima de un (01) minuto que promueva la participación de la comunidad al evento. Debe ser autorizado por la supervisión con anterioridad a la divulgación.	Unidad	1	\$ 171.000	\$ 179.550	\$ 176.000	\$ 171.000
9	PERIFONEO Garantizar la divulgación de un Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo por las principales calles o vías del sector donde se realizará el evento, en el horario previamente establecido por la supervisión.	Hora	1	\$ 52.000	\$ 53.000	\$ 54.000	\$ 52.000
10	PERSONAL Garantizar el acompañamiento del evento con personal logístico que permita el óptimo desarrollo del evento, apoyo y control en la entrega de refrigerios y en el registro de la población atendida.	Unidad	1	\$ 171.000	\$ 175.550	\$ 179.500	\$ 171.000

Observaciones: Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare".

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.


YVONNE PRADA ARISMENDY
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

PROYECTO: JULIAN ANDRES CAMARGO DIAZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7

